

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 73

Acta de la Sesión Ordinaria número **73-2017**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dieciocho de setiembre del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

REGIDORES SUPLENTE: Xinia Méndez Paniagua, Francisco Coto Vargas y Armando Sandoval Sandoval.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

SÍNDICA SUPLENTE: Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas**.

AUSENTES: Rosario Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, José Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**, Ana Yancy Quesada Zamora- **Síndica suplente distrito III**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II**, y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 **No hubo.**

8

9 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 72**

10

11 **ACUERDO 1º**

12 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
13 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 72 y la **aprueba y ratifica en**
14 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
15 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
16 Nájera y Gemma Bogantes Bolaños.

17

18 - El señor regidor propietario José Mauricio Rodríguez Sánchez, se abstiene
19 de votar, debido a que no se encontraba presente en la sesión anterior.

20

21 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

22

23 **1- Nota fechada 03 de setiembre, recibida el 13 del mismo mes, enviado por**
24 **el Comité Organizador del Rally- Ayudando al Enfermo del Humo de**
25 **Pejibaye.**

26 Les manifiestan lo siguiente "...solicitarles el permiso de ustedes ara realizar
27 nuestro 6to evento del tour de chapulines, gracias a esta actividad que ha ido
28 creciendo cada año hemos podido ayudar a muchas personas de nuestras
29 comunidades que lo han necesitado, este año el evento será el próximo 15 de
30 octubre del presente año, la actividad se basará en el tour de los chapulines por
31 alrededor de las fincas del pueblo, llegando a la propiedad de los Mora en el
32 Humo, habrá una venta de comidas y stand de artesanías, es una actividad de un
33 solo día por el cual queremos contar con la autorización de ustedes para poder
34 llevar a cabo esta actividad..."

35

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al
3 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su
4 atención en cuanto al asunto de uso de los caminos vecinales.

5
6 **2- Oficio N° 10530 fechado 12 de setiembre, enviado por el licenciado**
7 **German Mora Zamora, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el**
8 **Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.**

9 Les manifiesta lo siguiente “...**Asunto: Aprobación del Presupuesto**
10 **extraordinario N° 2-2017 de la Municipalidad de Jiménez.** La Contraloría
11 General recibió el oficio N° 400-ALJI-2017 el 22 de agosto de 2017, mediante el
12 cual se remite el Presupuesto extraordinario N° 2-2017 de esa Municipalidad, que
13 tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente, entre otros, recursos por
14 Superávit específico, transferencias por parte del Instituto de Desarrollo Rural
15 (INDER) y financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),
16 para ser aplicados en diferentes partidas de gastos. Al respecto, luego del análisis
17 realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento
18 presupuestario por la suma de ¢109,1 millones, con las siguientes indicaciones:

19 1. Se aprueba:

20 a) La recalificación propuesta de ingresos, con fundamento en el estudio integral y
21 demás justificaciones aportadas por esa Municipalidad. No obstante, esa
22 Administración deberá controlar y evaluar periódicamente la ejecución
23 presupuestaria, e informar al Concejo Municipal lo pertinente, con el propósito de
24 que al 31 de diciembre de 2017 se alcance la recaudación proyectada.

25 b) Los ingresos correspondientes al Superávit específico por ¢7,9 millones, de
26 conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria ajustada al 31 de
27 diciembre de 2016, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión
28 Ordinaria N° 62-2017, celebrada el 3 de julio de 2017. La aprobación de los
29 recursos citados no implica un aval del órgano Contralor sobre los registros que
30 respaldan esos montos ni de la confiabilidad de la información contenida en la
31 Liquidación, aspectos que competen en primera instancia a esa Administración,
32 según se establece en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre
33 Presupuestos Público NTPP-N-1-2012-DC-DFOE. Por consiguiente, la aprobación
34 de este documento presupuestario se otorga sin perjuicio de una eventual
35 fiscalización posterior.

1 c) El aporte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) por la suma de ¢31,8
2 millones, de acuerdo con la documentación aportada. Esa Administración es
3 responsable del cumplimiento de las condiciones definidas en relación con esos
4 fondos, así como por el establecimiento y verificación de los mecanismos de
5 control que garanticen el manejo de los recursos involucrados en los proyectos. Si
6 la entidad concedente modificara dichas transferencias en cuanto a su monto, esa
7 Administración deberá realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto
8 extraordinario.

9 d) El ingreso proveniente del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por
10 concepto Financiamiento Interno (Préstamos) por ¢32,3 millones y su
11 correspondiente aplicación en los gastos. La Administración municipal es la
12 responsable de tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero,
13 presupuestario y de flujo de caja para que la atención de la deuda respectiva no
14 ocasione problemas de liquidez. Además, le compete el coordinar con la entidad
15 financiera para que las asignaciones presupuestarias de gasto estén acordes con
16 las categorías de inversión contenidas en las condiciones del préstamo, así como
17 de incorporar oportunamente en el presupuesto los recursos suficientes para la
18 atención del servicio de la deuda (amortización e intereses) relacionado con ese
19 endeudamiento.

20 2. Es responsabilidad de esa Administración reclasificar al Programa III
21 Inversiones, mediante el mecanismo de modificación presupuestaria, el monto por
22 concepto de utilidad para el desarrollo correspondiente a los ingresos por los
23 servicios que preste la municipalidad, conforme lo previsto en el artículo 74 del
24 Código Municipal y en el documento "Estructura para incluir la información
25 presupuestaria de las municipalidades en el Sistema de Información sobre Planes
26 y Presupuestos (SIPP)

27 3. La ejecución presupuestaria es responsabilidad de esa Administración, por lo
28 que cualquier error u omisión en que incurra el Órgano Contralor al tramitar el
29 presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una
30 ejecución en contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de
31 legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del
32 jerarca y los titulares subordinados, según se indica en el numeral 4.2.16 de las
33 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. En ese sentido, la individualización
34 de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad
35 primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le

1 corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la
2 decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la
3 Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

4 4. El trámite de este Presupuesto extraordinario requirió solicitar información
5 indispensable a la Municipalidad, lo cual fue atendido mediante los oficios N° 423-
6 ALJI-2017 del 31 de agosto, 424-ALJI-2017 y 432-ALJI-2017 del 4 y 11 de
7 setiembre de 2017, respectivamente, período en el que se suspendió el plazo para
8 la atención del documento presupuestario, conforme lo establecido en el numeral
9 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.” **Se toma nota.**

10

11 **3- Oficio FKC-123-17 fechado 14 de setiembre, enviado por el señor Eliécer**
12 **Céspedes Villagra, Presidente de la Federación Costarricense de Kayak y**
13 **Canotaje.**

14 Les manifiesta lo siguiente “... Con nuestro cordial saludo nos permitimos
15 informarles, que nuestra representada la Federación Costarricense de Kayak y
16 Canotaje, cédula jurídica 3-002-522610, ha sido designada por la Federación
17 Internacional de Canotaje, así como por nuestro Gobierno, responsable de la
18 organización del próximo Campeonato Panamericano de Kayak slalom-2017, a
19 celebrarse entre los días del 15 al 22 de octubre del año curso. El sitio específico
20 del evento deportivo será en el lugar conocido como Sotacaballo de Pejibaye-
21 Jiménez, aproximadamente 2 km antes de llegar a la mencionada comunidad. El
22 lugar donde se llevará a cabo es en una extensión de aproximadamente 300 mts
23 en el cauce del río Pejibaye y las personas se situarán en la margen izquierda, a la
24 orilla de la carretera (en plano adjunto mostramos el sitio). De acuerdo a dicho
25 plano se van a instalar una serie de estructuras, las cuales serán:

26 - Graderías para los aficionados: Son 2 graderías para un total de 260 personas
27 debidamente sentadas. Las personas también se van a sentar en el playón que
28 esta frente a la zona de competencias. La entrada para este evento es gratuita.

29 - Tarima de competidores.

30 - Baterías de inodoros.

31 - Tarima de sonido.

32 - Tarima de jueces.

33 - Oficina de producción.

34 - Sonido.

35 - Toldo de bebidas.

1 - Zona de comidas y artesanías: Tanto el toldo de bebidas como los de comidas,
2 deberán tramitar las patentes correspondientes, en nuestro caso lo que hacemos
3 es darles lo necesario para su habilitación, pero los encargados de su explotación
4 serán los responsables del trámite de permisos.
5 Estos toldos serán divididos de la siguiente forma: El Toldo de bebidas y un toldo
6 por definir de comidas serán vendidos para su explotación, la ganancia que estos
7 produzcan serán parte del presupuesto del evento. Tres toldos serán destinados a
8 Asociaciones a definir para que vendan alimentos para el beneficio de estas
9 mismas, y a estos no se les cobrará monto alguno. Además se destinará un
10 espacio para instalar una feria de artesanías, y al cual tampoco se cobrará monto
11 alguno. La determinación del número de puestos será por parte de esta
12 organización de acuerdo al espacio de cada stand y de la zona de feria y
13 comidas... No omitimos indicarles que por la responsabilidad contraída tanto
14 internacionalmente como a nivel de Gobierno, se contrató a la empresa
15 especialista en eventos masivos **RPM TV MOTOR** que nos estará brindando toda
16 la asesoría profesional que se requiere para el éxito del mismo. Adjuntamos copia
17 de la cédula del representante legal, copia de personería jurídica, copia la
18 declaratoria de interés público y croquis del evento. También les informamos que
19 se están tramitando los permisos respectivos con las entidades correspondientes
20 como lo son Fuerza Pública, Tránsito, Cruz Roja, Ministerio de Salud, ASADA y se
21 está coordinando con las Fuerzas Vivas de la Comunidad de Pejibaye mediante la
22 Municipalidad de Jiménez, a fin de que esta se organice y realicen actividades a
23 fin de que esta se vea beneficiada por este evento tan importante. Para efectos de
24 recibir notificaciones señalo el correo fjimenez@mbabogadoscr.com y la persona
25 contacto es Federico Jiménez Solano, número de teléfono 8991-6587." **Se toma**
26 **nota.**

27

28 **4- Oficio PS-45-DGVM-2017 fechado 18 de setiembre, enviado por la señora**
29 **Paula Fernández Fallas, Promotora Social.**

30 Les manifiesta lo siguiente "...Actualmente, la Junta de Protección a la niñez y la
31 adolescencia del cantón de Jiménez se encuentra en proceso de elaboración del
32 diagnóstico con enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes. De manera
33 que nos encontramos generando un proceso de consulta mediante grupos focales,
34 donde exista tanto participación de niños, niñas y adolescentes, así como de
35 personas de la comunidad. En razón de ello me permito solicitar interponer sus

1 buenos oficios para que participen del espacio de grupo focal a llevarse a cabo en
2 la escuela de música de Juan Viñas el día 19 de setiembre a partir de la 1pm y
3 hasta las 4pm.” **Se toma nota.**

4

5 **5- Oficio 3601-0114-2017 fechado 07 de setiembre, enviado por el ingeniero**
6 **José Joaquín Granados Ramírez, Director de la Región Huetar del ICE.**

7 Les manifiesta lo siguiente “...informarles que la próxima Maniobra de Limpieza de
8 los Embalses de las Plantas Cachí-Angostura, se realizará del 5 de octubre al 12
9 de octubre del 2017. Como arte de esta maniobra, además, se le estará realizando
10 un mantenimiento a la cola del embalse de Cachí, con el fin de mejorar la
11 capacidad de almacenamiento de volumen útil del embalse...Desde hace varios
12 años, adquirimos el compromiso de que antes y después de cada maniobra de
13 limpieza de los embalses de Cachí o Angostura, les ofreceríamos una
14 presentación de los procedimientos y resultados obtenidos en cada maniobra de
15 limpieza...les proponemos que si existe interés en una presentación detallada de
16 la maniobra, se puedan comunicar con el Sr. Gustavo Calvo Domingo...con el fin
17 de definir una fecha y hora...”

18

19

ACUERDO 5º

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Gustavo Calvo
21 Domingo al correo electrónico gcalvod@ice.go.cr como respuesta al oficio 3601-
22 0114-2017 fechado 07 de setiembre, enviado por el ingeniero José Joaquín
23 Granados Ramírez, Director de la Región Huetar del ICE; indicándoles que se les
24 recibirá en audiencia el lunes 02 de octubre a las 6 de la tarde, para recibir la
25 presentación mencionada.

26

27 **6- Nota fechada 18 de setiembre, enviada por los jóvenes Héctor Agüero**
28 **Luna, Emily Alfaro, Rafael Solano Umaña y Jordan Ulate Dondi, miembros**
29 **del Comité Cantonal de la Persona Joven.**

30 Les manifiestan lo siguiente “...En febrero de este año fuimos convocados a varias
31 reuniones donde pudimos conocernos, definir necesidades y proponer proyectos
32 que más adelante serían aprobados y presentados ante el Viceministerio de
33 Juventud. Estas reuniones fueron presididas por Adriana Esquivel quien es
34 nuestra presidente. También se acordó realiza una campaña en redes sociales
35 con el fin de presentarnos a la comunidad como miembros del Comité, dicha

1 campaña fue un éxito. Para el mes de abril se convocó al CCPJ a sesionar, sin
2 embargo ese mismo día fue cancelada por la presidente puesto que solo tres
3 personas podían asistir. Preocupados por la situación varios compañeros
4 solicitaron a la presidente reunión para conocer el avance de los proyectos y esta
5 no dio respuesta favorable ya que sus obligaciones en la Municipalidad le
6 impedían disponer de tiempo para convocar las reuniones del Comité. La situación
7 es clara, según lo que dicta el artículo 24 de la Ley 8261 *"En cada Municipalidad
8 se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven y será nombrado por un
9 período de un año, sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por
10 personas jóvenes"*. El Comité hace seis meses no sesiona, esto indica que está
11 incumpliendo con la ley, nosotros hemos querido manifestar esta situación para
12 que verdaderamente consideren el papel tan importante de nuestra presidente en
13 el Comité, ya que sin ella no se pueden realizar las reuniones según parece.
14 Solicitamos una solución y una pronta respuesta."

15

16

ACUERDO 6º

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la señorita
18 Adriana Esquivel Ramírez, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven,
19 para que informe al respecto.

20

21

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

22

23 **No hubo.**

24

25

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

26

27 1- Se conoce el **"INFORME DE LABORES. Nº 36-2017. 18/09/2017.** Señores.
28 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
29 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 11 setiembre al 14 de
30 setiembre del 2017 como detallo a continuación:

31

- Atención al público.

32

- Se culminaron las celebraciones de las fiestas patrias en Juan Viñas; se realizaron actos cívicos del 11 al 13 de setiembre con los diferentes centros educativos, se realizó el concurso de comidas tradicionales y de rincones

33

34

1 patrios, recibimiento de la antorcha, desfile de faroles y el desfile el 15 de
2 setiembre.



- En Pejibaye se realizó en coordinación con los centros educativos el desfile de faroles, se entregaron regalos para la premiación de los faroles, juego pólvora y alegre diana el 15 de setiembre:



- El Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano, el Arq. Luis Molina asistieron a la reunión con la Comisión Dignificadora de los Distritos de Tucurrique y Pejibaye y el Ing. Juan José Madriz del CONAVI, donde se informó sobre los trabajos que se van a realizar en las rutas 405 y 225.
- El señor Luis Mario Portugués y Eileyn Pérez asistieron al Taller de Sensibilización sobre objetivos de Desarrollo Sostenible y el Rol de los

1 Gobiernos Locales organizado por la Unión Nacional de Gobiernos
2 Locales.

3 • La señora Sara Acuña Mazza asistió a la reunión de la Red Juntos por
4 la Vida.

5 • El señor Trentino Mazza Corrales asistió a taller relacionado con el
6 proceso de implementación y aplicación de las NICSP organizado por la
7 Contraloría General de la República.

8 • Ha transcurrido el plazo para para consulta pública respecto al Proyecto
9 para la Asignación y Transferencia de Recursos de la Ley 9329 al
10 Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique el cual fue publicado en el
11 Alcance N° 204 del martes 22 de agosto del 2017, por lo anterior les
12 solicito tomar el acuerdo de aprobar el Reglamento para la Asignación y
13 Transferencia de Recursos de la Ley 9329 al Concejo Municipal del
14 Distrito de Tukurrique, conforme al texto original el cual no sufrió
15 modificaciones.

16 • El Acueducto Municipal realizó la reparación de 45 metros de acera,
17 cordón y caño, así como 15 metros de cuneta y una caja de registro
18 para aguas residuales en la comunidad de La Victoria de Juan Viñas,
19 tramo donde se sustituyó la tubería de conducción de agua potable
20 hacia la comunidad de Santa Elena.

21 • Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial:

22 ✚ Colocación de un paso de alcantarilla en el camino San Joaquín
23 Arriba de Pejibaye.

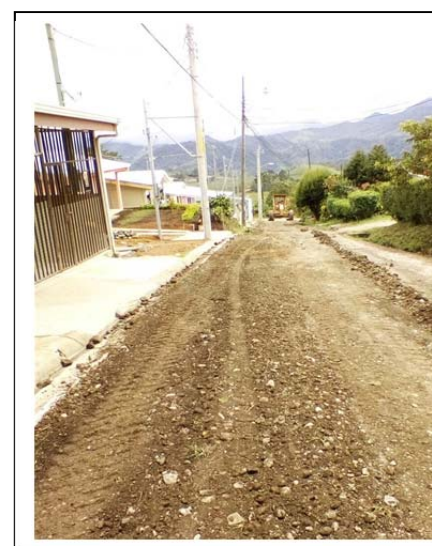
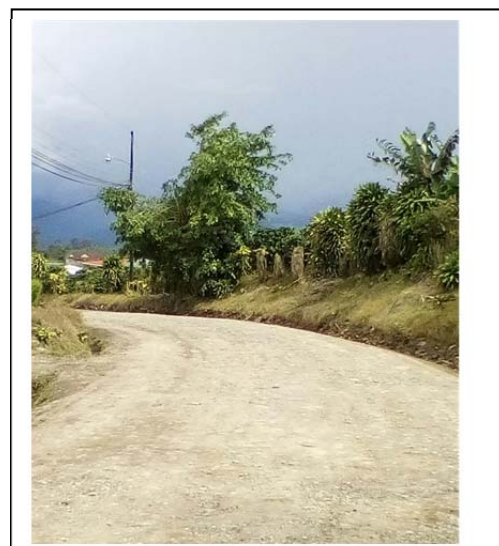
24 ✚ Reconformación de la superficie de ruedo y cunetas del camino El
25 Congo-Santa Marta, en una longitud de 3.50 km.



34 ✚ Reconformación y colocación de material granular en el camino Calles
35 Urbanas Los Jovitos, en una longitud de 350 metros.



- Reconformación de la superficie de ruedo de las Calles Urbanas Buenos Aires de Juan Viñas, en una longitud de 800 metros.



ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; transcurrido el plazo para consulta pública respecto al PROYECTO de Reglamento para la Asignación y Transferencia de Recursos de la Ley 9329 al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, el cual fue publicado en el Alcance N° 204 a la Gaceta N° 158 del martes 22 de agosto del 2017, el Concejo Municipal de Jiménez, acuerda por Unanimidad; Aprobar el presente REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA LEY 9329 AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE, conforme al texto original el cual no sufrió modificaciones.

PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

2

3 ***No hubo.***

4

5 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

6

7 1- El señor Randall Morales Rojas, Síndico Propietario del distrito de Juan Viñas,
8 manifiesta:

9

10 “...saludarles e informarles lo siguiente: En los últimos 15 días, han surgido dos
11 casos de dengue en el barrio del Invu. Esto me preocupa de sobremanera, ya que
12 si no somos preventivos, podemos ocasionar grandes problemas en nuestras
13 comunidades. Es por eso que me gustaría que hicieran una limpieza en la parte de
14 atrás donde se encuentra un caño, el cual está muy sucio y puede ser propenso
15 para el criadero de dicha larva. Para ubicarlos, sería detrás de las casas de Odette
16 Lizano, Eduardo Fernández, etc. Adjunto fotos:



17

18



19



1
2



3
4



5
6



1
2



3
4



5
6



1
2



3
4

5

6

ACUERDO 1º

7

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la
señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su pronta atención.

9

10

ARTÍCULO X. Mociones

11

12 ***No hubo.***

13

14

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

15

16

17

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; celebrar una sesión extraordinaria, el martes 19 de setiembre a las 4 de la tarde, para análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 2018 y su respectivo Plan Anual Operativo.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- El señor José Mauricio Rodríguez Cascante, regidor propietario, se disculpa pues no podrá asistir a la sesión extraordinaria, por asuntos laborales.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal; indicándole que de acuerdo a lo conversado en la reunión de la Comisión de Hacendarios del día 18 de setiembre, y el documento trasladado a su persona mediante oficio N° SC-596-2017 fechado 12 de setiembre, conteniendo el acuerdo 7º inciso C del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 72 del lunes 11 de setiembre; se le indica que a más tardar el lunes 25 de setiembre, deberá presentar el análisis requerido para dar respuesta al señor Rivera Cascante.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Siendo las veinte horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____última línea_____	